

La Directiva Central provisional estará conformada por las siguientes personas: Presidente: Marco Ilich Riquelme García; Secretario General: Roberto Antonio Muñoz Albuerno; Tesorero: Owana Madera Mac-kilroy.

El Tribunal Supremo provisional estará conformado por las siguientes personas: Presidente: Luis Eduardo Vega González; Vicepresidente: Danilo Enrique Yuri Rojas Torroja; Secretario: Juan Guillermo Solís Ulloa; Vocales: Leandro Andrés Torchio Olivares y Marco Antonio Díaz Soza.

En caso de ser necesario subrogación o reemplazo por las vacantes que se produjeran por fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria de algún miembro de la Directiva Central o del Tribunal Supremo provisionales, serán llenadas por el respectivo organismo, eligiendo al reemplazante o subrogante dentro de la nómina de comparecientes a la escritura de constitución, en sesión especialmente citada al efecto.

El domicilio común es Avenida Brasil número seiscientos cincuenta y ocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.- Elizabeth Cabrera Burgos, Directora (S).

Comisión de Distorsiones

(IdDO 952416)

COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

La Comisión, en Sesión Nº378, celebrada el 30 de septiembre de 2015, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de la Ley Nº18.525 y el artículo 3.1 del Acuerdo

sobre Salvaguardias (decreto Nº16/95 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial del 17.05.95), resolvió iniciar una investigación de salvaguardia respecto de las importaciones de alambazón de acero.

Extracto de los Antecedentes

- a) Fecha de inicio de la investigación: 5 de octubre de 2015.
- b) Solicitantes: Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.
- c) Producto objeto de la solicitud: Alambazón de acero, clasificado en los códigos arancelarios 72132000, 72139110, 72139120, 72139190, 72271000, 72272000 y 72279000.
- d) Naturaleza de la investigación: Salvaguardia.

Los antecedentes que las partes interesadas quisieran presentar por escrito, las solicitudes y, en general, cualquier información acerca de la marcha de la investigación, serán recibidas en la Secretaría Técnica, Morandé 115, 1º piso, Banco Central de Chile, teléfono 2670 2564, fax 2670 2419, correo electrónico sectec@bcentral.cl .

Si dentro de la información proporcionada existen antecedentes de carácter confidencial, deberán darse las razones que justifiquen la reserva de los mismos y, además, suministrarse simultáneamente un resumen público de ellos, que deberá ser lo más detallado posible. El fundamento de este requerimiento es garantizar la transparencia y el debido acceso de todas las partes a la información relativa a esta investigación. Si los resúmenes no son entregados oportunamente y no existe una causa justificada, la Comisión podrá prescindir de la información calificada como confidencial.- La Comisión.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**IDENTIFIQUE SU PUBLICACIÓN
CON UN NÚMERO ÚNICO**

¿Qué es el IdDO?

El **IdDO** (Identificador del Diario Oficial) es un número único e irrepetible asignado por el Diario Oficial a cada documento publicado en su edición impresa. Este código aparece al inicio de cada documento, antes de su título. En la Edición Societaria Electrónica (creada por la ley 20.494) este **IdDO** se denomina CVE.

¿Para qué sirve?

Para Referenciar e Identificar una publicación con precisión. En el caso de usuarios privados, que realizan solicitudes de publicación particulares o judiciales, estos podrán, con dicho número, informar a los organismos que lo requieran, que la publicación fue efectivamente realizada, sin necesidad de requerir datos como "Fecha y N°s de Edición, Cuerpo y Página".

Para la publicación de normativas de carácter general (Cuerpo I del Diario Oficial), los organismos del Estado y privados podrán referenciar una norma usando solo este número o bien sumándolo a la fecha de publicación.

¿Desde cuándo se usa?

El **IdDO** comienza a asignarse a cada documento publicado, desde el **lunes 27 de abril de 2015**.

